

3ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA DEL DESPIDO COLECTIVO

Hoy ha tenido lugar la tercera reunión de la comisión negociadora del despido colectivo.

Esta reunión ha sido de **carácter justificativo**. Por parte de las direcciones de la empresa para justificar el despido colectivo. En definitiva, después de todo el esfuerzo en “Reskilling” que ha realizado la empresa siguen habiendo “Excedentes Funcionales”

Y la empresa ha adelantado un plan social de palabra con unas condiciones económicas que según ella están por encima de la indemnización que daría un despido colectivo conforme marca la ley, que son 20 días por año trabajado. Las condiciones son:

Personas nacidas en 1968 un 60% del salario regulador hasta los 63 años y un 30% hasta los 65.

Personas nacidas en 1967, 1966 o 1965 un 55% del salario regulador hasta los 63 años y un 30% hasta los 65.

Personas nacidas en 1964 o anteriores un 50% del salario regulador hasta los 63 años y un 30% hasta los 65.

La empresa pagaría el Convenio Especial de la seguridad social hasta los 63 años.

La póliza de salud, proponen cubrir el 40% del coste de la póliza básica hasta los 61 años.

Seguro de Riesgo hasta los 61 años.

Aparte ha planteado **movilidad forzosa** a una serie de capitales para concentrar plantilla.

Por nuestra parte, **hemos manifestado lo siguiente:**

A falta de un análisis más exhaustivo, nuestra primera valoración sobre la información presentada es negativo, y a modo de adelanto queremos resaltar algunos de los aspectos que se han tratado.

*Si ha habido todo el **reskilling** que nos han contado hoy, ¿por qué se tiene que ir gente? No compartimos que existan topes en cuanto a la hora de recibir nuevas formaciones. Las mismas personas que venimos de trabajar con equipos de conmutación de Rotary somos aquellas que hemos puesto en marcha el 5G, y es por ello por lo que no compartimos que exista ningún excedente en la plantilla.*

*Igualmente, el número que se rebaja en cuanto al máximo de despidos planteados es insuficiente porque **no debería haber ningún despido**. Y en cuanto a las condiciones económicas presentadas las consideramos del todo insuficientes, ya que como mínimo deberían ser superiores a las planteadas en anteriores PSIs.*

Una vez tengamos toda la información que se ha presentado hoy aquí podremos hacer un análisis más pormenorizado sobre la misma.

Próxima reunión el 14 de diciembre a las 16:00h.